

MAR 23 11 09:57

Exp.: 81724

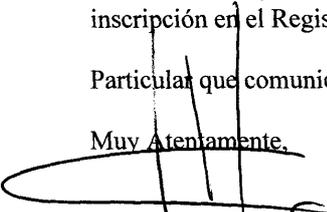
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Ab. Nicolás Castro Quiroz, en mi calidad de Director Jurídico de la Compañía **Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.**, a usted, atentamente y como mejor proceda en derecho digo:

Que para los fines pertinentes, adjunto el tercer testimonio auténtico de la escritura pública que contiene la protocolización de los documentos inherentes al aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión llevada a cabo el 12 de marzo de 2010, instrumento en el que consta también la correspondiente razón de inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Muy Atentamente,


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.

Incl.: Lo indicado.





PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO DE AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M. PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO
NICOLAS CASTRO QUIROZ, MATRICULA PROGESIO 'AL DEL COLEGIO DE ABOGA-
DOS DEL GUAYAS No. 5816.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "NL" or similar, located in the lower right quadrant of the page.

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS**
2 **INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**
3 **Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS**
4 **DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: • COPIA**
5 **CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA**
6 **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
7 **CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2010, QUE**
8 **ACORDÓ EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL;**
9 **• DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE EL**
10 **ESTADO DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACIÓN**
11 **DEL AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL**
12 **GERENTE GENERAL; • COPIA CERTIFICADA DEL**
13 **NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL**
14 **INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; • COPIA**
15 **CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL**
16 **GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA**
17 **JARAMILLO; • SOLICITUD AL NOTARIO**
18 **VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE**
19 **TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL AL**
20 **MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
21 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA; Y, • SOLICITUD**
22 **AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE**
23 **SAMBORONDÓN, SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA**
24 **EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO,**
25 **EL PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL.**
26 **PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD DEL**
27 **ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ, MATRICULA**
28 **PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, Dr. Salm F. Manzur C.

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **GUAYAS No. 5.816.-**
2 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**
3 **GUAYAQUIL, JUNIO 3, 2010.**

4
5 
6
7

8 **DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO**
9 **NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Km. 10 vía Samborondón, junto al Cuerpo de Bomberos
PBX: 2145421 - 5001160 • Fax: 2145403 - 2145405
www.amagua.com - clientes@amagua-cem.com
Samborondón - Ecuador



SEÑOR NOTARIO DUODÉCIMO DE GUAYAQUIL:

Ab. Nicolás Castro Quiroz, a usted, atentamente, solicito que acorde con la facultad que le confiere el Artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado, dentro del autorizado, de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, que adjunto y detallo a continuación:

- ♦ Copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2010, que acordó el indicado aumento de capital;
- ♦ Declaración juramentada sobre el estado de pagos y correcta integración del aumento de capital, hecha por el Gerente General;
- ♦ Copia certificada del nombramiento del Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo;
- ♦ Copia certificada de la cédula de identidad del Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo;
- ♦ Solicitud al Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, para que tome nota del aumento de capital al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía; y,
- ♦ Solicitud al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole que inscriba en el Libro correspondiente a su cargo, el predicho aumento de capital.

Muy Atentamente,

Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.

Adj. Lo indicado



**GRUPO
EMPRESARIAL
TRIPLE A**





**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.
CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

En Samborondón, República del Ecuador, a las diez horas del día doce de marzo del año dos mil diez, se reúnen en su establecimiento social, ubicado en el kilómetro diez de la vía a dicho cantón, las siguientes accionistas de la Compañía Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., a saber: **a)** la Ilustre Municipalidad de Samborondón, debidamente representada por su Alcalde, ingeniero José Yunez Parra y por su Procurador Síndico, doctor Iván Orlando Miranda, como propietaria de nueve millones ciento noventa y nueve mil quinientas ochenta y cinco (9'199.585) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** la Compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., debidamente representada por su Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, como propietaria de veintiún millones cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco (21'465.665) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes, el ingeniero José Yunez Parra, y actúa de Secretario, el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las diez horas con diez minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de un millón doscientos veintiséis mil seiscientos diez dólares (US\$ 1'226.610) de los Estados Unidos de América, éstas, debidamente representadas, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2010;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;



6. Conocer el informe y recomendaciones que ha emitido el Directorio con respecto al informe del Comisario, al informe del Gerente General, a los estados financieros, así como sobre el destino de las utilidades;
7. Resolver sobre el destino de las utilidades;
8. Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito, dentro del autorizado;
9. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración;
10. Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera; y,
11. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2009, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez distribuido el porcentaje para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y el porcentaje de reserva legal correspondientes,



una utilidad disponible para las accionistas de US\$ 249.220,30 según se aprecia en el cuadro que presentó el señor Gerente General, que se lo reproduce en esta acta a continuación:

(Reinversión/Distribución)	70/30
BENEFICIO CONTABLE	\$ 427.916,14
PARTICIPACION LABORAL	\$ 84.577,48
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 343.388,66
Impuesto a la renta*	\$ 66.427,22
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 276.911,44
10% Reserva legal	\$ 27.691,14
UTILIDAD NETA	\$ 249.220,30

De tal forma, la Junta General, previo a resolver sobre las cuentas y demás informes que se han presentado, así como sobre el destino de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico, pasa a conocer las recomendaciones que ha emitido el Directorio en su sesión celebrada el 16 de febrero de 2010, con respecto a tales particulares y principalmente con relación al informe del Comisario, al informe del Gerente General, a los estados financieros y al destino de las utilidades.

Conocido como ha sido el informe y las recomendaciones del Directorio, y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, acoger el mismo, y aprobar, por igual unanimidad, el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2010 la misma Compañía KPMG, del Ecuador Cía. Ltda. sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, en base a las recomendaciones del Directorio que han sido acogidas previamente, la Junta General resuelve, por unanimidad, que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2009, sean distribuidas entre sus accionistas en un 30%, es decir, en la suma de US\$ 74.766,30, correspondiéndole a cada una de las accionistas, como dividendos, y en proporción a su



participación accionaria, los valores que el Gerente General presenta en un cuadro, el mismo que se lo reproduce en la presente acta, a continuación:

Total a distribuir	\$ 74.766,30
AAA Ecuador AGACASE S.A.	\$ 52.336,41
Municipio de Samborondón	\$ 22.429,89

La Junta General resuelve por unanimidad que los dividendos que le corresponden a cada una de las accionistas, cuyos valores han quedado determinados, sean pagados entre los meses de junio y julio del presente año 2010.

En este estado, la Junta General pasa a conocer lo relativo al aumento del capital suscrito de la Compañía, dentro del autorizado, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, resolviendo, por unanimidad, que el saldo del 70% correspondiente a las utilidades no distribuidas entre las accionistas, esto es, la suma de US\$ 174.454,00, sea capitalizado, aumentándose el capital suscrito en la referida suma, mediante la emisión de cuatro millones trescientas sesenta y un mil trescientas cincuenta (4'361.350) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 30'665.252 a la 35'026.601 inclusive, que serán pagadas en su totalidad y que por derecho de atribución se le asignarán a cada una de las accionistas, en proporción a su participación en el capital social de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., conforme al siguiente detalle:

- A la accionista Ilustre Municipalidad de Samborondón, se le asignan un millón trescientas ocho mil cuatrocientas cinco (1'308.405) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 30'665.552 a la 31'973.656 inclusive, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$ 52.336,20, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2009, según lo ha resuelto la Junta General; y,
- A la accionista AAA ECUADOR AGACASE S.A., se le asignan tres millones cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco (3'052.945) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 31'973.657 a la 35'026.601 inclusive, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$ 122.117,80, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2009, según lo ha resuelto la Junta General.

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada una de las accionistas, de las 4'361.350 nuevas acciones ordinarias y nominativas emitidas con ocasión del aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, en la suma de US\$ 174.454,00, así como su pago, según se resolvió previamente, quedando fijado el capital suscrito de la Compañía en la



suma de un millón cuatrocientos un mil sesenta y cuatro dólares (US\$ 1'401.064) de los Estados Unidos de América.

Finalmente, con respecto al aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General para que realice la declaración juramentada sobre la verdad del estado de pagos de este aumento, solicite las anotaciones marginales de Ley y la protocolización e inscripción respectiva de la presente acta y demás documentos de rigor, así como para que corra con todos los demás trámites legales del caso para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido por unanimidad el señor ingeniero Fernando García Tapia para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

Finalmente, para tratar el último punto del orden del día, el Gerente General de la Compañía toma la palabra y manifiesta a los presentes que de conformidad con la Resolución 08.G.DSC.010, dictada por la Superintendencia de Compañías, AMAGUA, en calidad de Compañía de Economía Mixta, pertenece al Grupo 2 de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debiendo aplicar tales normas **a partir del 1 de enero de 2011**.

Sin embargo, agregó el Gerente General, se ha establecido el presente año 2010 como período de transición, por lo cual AMAGUA ha procedido a elaborar un cronograma de implementación de las NIIF, el mismo que contiene el plan de capacitación, el plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa, y que lo pone a consideración de la Junta General para su conocimiento.

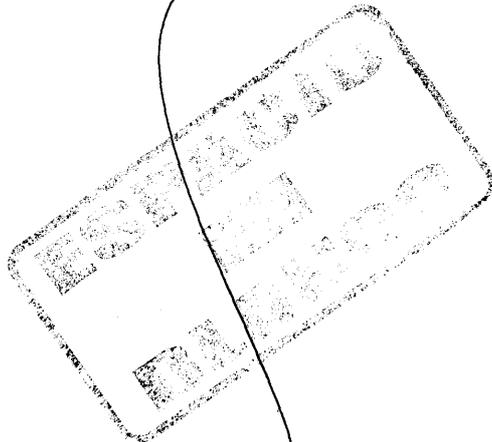
La Junta General, luego de haber consultado al Gerente General ciertos aspectos relacionados con la implementación de las NIIF, resuelve, de forma unánime, aprobar el Cronograma de Implementación de las mismas que ha presentado el Gerente General y dispone que se realicen todas las adecuaciones pertinentes en la Compañía para su correcta implementación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas. f) M.I. MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN, f) Ing. José Yunez Parra (Alcalde-Presidente de la Junta), f) Dr. Iván Orlando Miranda (Procurador Síndico).- AAA ECUADOR AGACASE S.A., f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo (Gerente General-Secretario de la Junta).-



CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Samborondón, 1 de junio de 2010.

Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General-Secretario de la Junta.





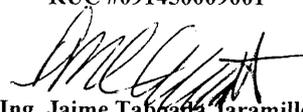
DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Alberto Taboada Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, dentro del autorizado, en la suma de **US\$ 174.454,00**, con lo cual, el predicho capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma de **US\$ 1'401.064,00**, resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión del 12 de marzo de 2010, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en la cuenta **Aumento de Capital en trámite**, la señalada suma de **US\$ 174.454,00**, para el pago íntegro de cada una de las **4'361.350 nuevas acciones** de US\$0.04 cada una, emitidas en el predicho aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General Ordinaria antes mencionada, conforme consta del Cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas.

Samborondón, 1 de junio de 2010

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2009 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	1'308.405	52.336,20	52.336,20
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'211.125	122.117,80	122.117,80
TOTALES	3'158.750	174.454,00	174.454,00

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.C. #092400832-9







Samborondón, 25 de mayo de 2009

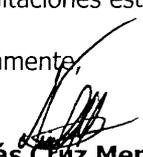
Sr. Ing. D.
JAIME TABOADA JARAMILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 10 de agosto de 2004 autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, inscrita el 12 de octubre de 2004 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Se ratifica a usted en el cargo cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 19 de julio de 2006 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

Atentamente,


Nicolás Cruz Merelo
Presidente

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Samborondón, mayo 25 de 2009*


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Céd. Id. #092400832-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre



Número de Repertorio:

2009- 2575

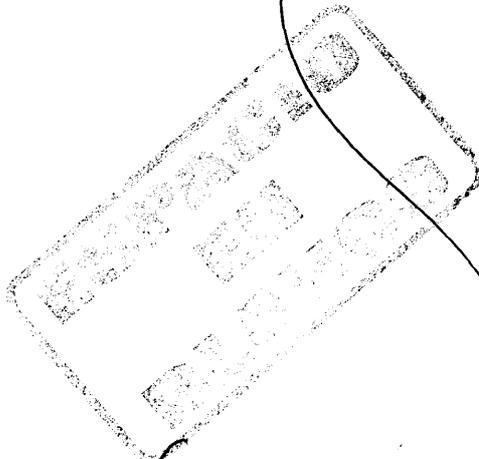
3

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2021 a 2023 con el número de inscripción 358 celebrado entre: ([COMPANIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TABOADA JARAMILLO JAIME con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Jorge Gornejo Arias

Firma del Registrador .





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 092401832-4

NOMBRE ALBERTO TABORDA JARAMILLA
FECHA DE EMISION 21 de NOVIEMBRE de 1.966
LUGAR DE EMISION BARRIONUEVA COLOMBIA
FECHA DE VENCIMIENTO 2 de FEBRERO de 1972
MAYORIDAD 2.001 M. DE AÑOS

[Signature]



COLOMBIANA 0333 12242

PASADU CON: JOSEFINA TABORDA JARAMILLA

OPERACION INVERSIÓNISTA SA PELIZA

NOMBRE TABORDA VILLA
CITACION JARAMILLA ZURER
GARANTIA 20 de OCTUBRE del 2.001

FECHA DE EMISION 26 de OCTUBRE del 2.001

FORMA DE PAGAMENTO C. Pago

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIZACION

RESERVADO

RESERVADO

[Signature]



AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"
 Km. 10 vía Samborondón, junto al Cuerpo de Bomberos
 PBX: 2145421 - 5001160 • Fax: 2145403 - 2145405
 www.amagua.com - clientes@amagua-цем.com
 Samborondón - Ecuador



SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL:

Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y como mejor proceda en derecho, digo y solicito:

**I
 ANTECEDENTES**

I.I.- AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. se constituyó, con domicilio en Samborondón, mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad de Samborondón, el 12 de junio de 1998.

I.II.- Actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de **US\$ 2'453.220,00**, según consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado y suscrito otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 7 de julio de 2009, inscrita en el Libro respectivo a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el 16 de diciembre de 2009.

I.III.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2010 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, -dentro del límite del autorizado-, en la suma de **US\$ 174.454,00**, con lo cual el capital suscrito -dentro del autorizado, quedó fijado en la suma de **US\$ 1'401.064,00**, para cuyo efecto resolvió la emisión de 4'361.350 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**US\$0.04**) cada una, numeradas de la 30'665.252 a la 35.026.601, inclusive, de serie única, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2009, en la forma que se detalla a continuación:

- A la accionista **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN** se le asignaron 1'308.405 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de **US\$ 52.336,20** con cargo a utilidad del ejercicio 2009.
- A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.** se le asignaron 3'052.945 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de **US\$ 122.117,80**, con cargo a utilidad del ejercicio 2009.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2009 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	1'308.405	52.336,20	52.336,20
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'211.125	122.117,80	122.117,80
TOTALES	3'158.750	174.454,00	174.454,00





AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Km. 10 vía Samborondón, junto al Cuerpo de Bomberos
PBX: 2145421 - 5001160 • Fax: 2145403 - 2145405
www.amagua.com - clientes@amagua-cem.com
Samborondón - Ecuador



II SOLICITUD

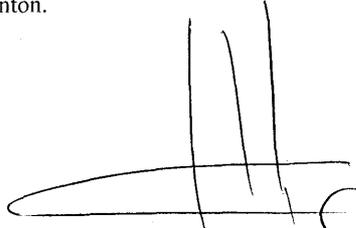
Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Notario, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 12 de marzo de 2010, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado anteriormente, y le solicito que proceda a tomar nota del mismo al margen de la matriz de la escritura pública por la que la Compañía se constituyó, que fuera autorizada el 20 de mayo de 1998.

A tal efecto, acompaño copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., del 12 de marzo de 2010, que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que siente en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la anotación marginal que le pido, para poder proceder a su protocolización e inscripción en el Registro de la de la Propiedad del Cantón.

Muy Atentamente,

p. Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.


Ing. Jaime Taboada Saramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.





AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Km. 10 vía Samborondón, junto al Cuerpo de Bomberos
PBX: 2145421 - 5001160 • Fax: 2145403 - 2145405
www.amagua.com - clientes@amagua-cem.com
Samborondón - Ecuador



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDÓN:

Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y como mejor proceda en derecho, digo y solicito:

**I
ANTECEDENTES**

II.- AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. se constituyó, con domicilio en Samborondón, mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad de Samborondón, el 12 de junio de 1998.

II.- Actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de **US\$ 2'453.220,00**, según consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado y suscrito otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 7 de julio de 2009, inscrita en el Libro respectivo a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el 16 de diciembre de 2009.

III.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el 12 de marzo de 2010 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, -dentro del límite del autorizado-, en la suma de US\$ 174.454,00, con lo cual el capital suscrito -dentro del autorizado- quedó fijado en la suma de US\$ 1'401.064,00, para cuyo efecto resolvió la emisión de 4'361.350 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, numeradas de la 30'665.252 a la 35.026.601, inclusive, de serie única, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2009, en la forma que se detalla a continuación:

- A la accionista **ILUSTRE MUNICIPIALIDAD DE SAMBORONDÓN** se le asignaron 1'308.405 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 52.336,20 con cargo a utilidad del ejercicio 2009.
- A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.** se le asignaron 3'052.945 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 122.117,80, con cargo a utilidad del ejercicio 2009.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2009 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
I. Municipalidad de Samborondón	1'308.405	52.336,20	52.336,20
AAA Ecuador Agacase S.A.	2'211.125	122.117,80	122.117,80
TOTALES	3'158.750	174.454,00	174.454,00



GRUPO EMPRESARIAL TRIPLE A



AGUAS DE SAMBORONDÓN "AMAGUA-CEM"

Km. 10 vía Samborondón, junto al Cuerpo de Bomberos
PBX: 2145421 - 5001160 • Fax: 2145403 - 2145405
www.amagua.com - clientes@amagua-cem.com
Samborondón - Ecuador



II SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro ante usted, señor Registrador, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 12 de marzo de 2010, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado anteriormente, y le **solicito que proceda a inscribir el mismo en el correspondiente Libro a su cargo.**

A tal efecto, acompaño copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., del 12 de marzo de 2010, que acordó el referido aumento de capital, solicitándole que siente en ella, como en esta solicitud, la razón de haber efectuado la inscripción de Ley.

Muy Atentamente,

p. Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9

Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.



GRUPO
EMPRESARIAL
TRIPLE A



CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DEL SISTEMA
Código N° 2186-1
AMAGUA-CEM
ISO 9001

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **GENCIA.- De conformidad con el Artículo 18,**
2 **numeral dos de la Ley Notarial vigente, protocolizo**
3 **en los archivos de escrituras públicas a mi**
4 **cargo en diecisiete fojas útiles, inclusive la**
5 **presente, las diligencias que contienen la**
6 **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS**
7 **INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**
8 **Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS**
9 **DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: • COPIA**
10 **CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA**
11 **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
12 **CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2010, QUE**
13 **ACORDÓ EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL;**
14 **• DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE EL**
15 **ESTADO DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACIÓN**
16 **DEL AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL**
17 **GERENTE GENERAL; • COPIA CERTIFICADA DEL**
18 **NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL**
19 **INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; • COPIA**
20 **CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL**
21 **GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA**
22 **JARAMILLO; • SOLICITUD AL NOTARIO**
23 **VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE**
24 **TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL AL**
25 **MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
26 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA; Y, • SOLICITUD**
27 **AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE**
28 **SAMBORONDÓN, SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, Dr. Salim F. Manzur C.

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO,
2 EL PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL.
3 PROTOCOLIZACION REALIZADA A SOLICITUD DEL
4 ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ, MATRICULA
5 PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
6 GUAYAS No. 5.816.-
7 CUANTIA: INDETERMINADA. *lc*
8 GUAYAQUIL, JUNIO 3, 2010.

9
10 *Dr. Salim F. Manzur Capelo*
11
12

13 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
14 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

lc

SE PROTOCOLIZO ANTE MI,

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
2 TESTIMONIO CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PÚBLICA
3 DE **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**, EN
4 DIECIOCHO FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA
5 PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
6 GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
7 PROTOCOLIZACION.- **EL NOTARIO.** *u*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



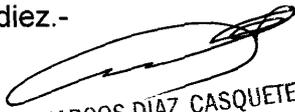
**ESPACIO
EN
BLANCO**

u



Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota del Aumento de Capital, que contiene la Escritura Pública antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., otorgada ante mí, el 20 de Mayo de 1998.- Guayaquil, ocho de Junio del año dos mil diez.-


DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

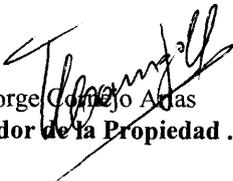
Número de Repertorio:

2010- 2227

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Junio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1896 a 1916 con el número de inscripción 316 celebrado entre:
([COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPAÑIA]).




Ab. Jorge Comajo Aguas
Registrador de la Propiedad .